

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: European Atomic Energy Community EURATOM research and training programme on nuclear energy. EC Proposal Number nº 101166718	
Título: European Joint Programme on Radioactive Waste Management: Phase II	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias y tecnologías medioambientales	
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 1/10/2024 FIN: 30/9/2026
CENTRO Inv. Principal: CICA/Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	
OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de metamodelos para la resolución de las reacciones geoquímicas en modelos de transporte reactivo mediante técnicas de Machine Learning	
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: ETS Ingeniería de Caminos Canales y Puertos. Horario: 10 a 14 y de 15 a 18 de lunes a viernes	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1/8/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 30/9/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.566,67 €/mes*	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado,arquitectura, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Javier Samper Calvete (CAT-UN) , Acacia Naves García-Rendueles (AYU-UN) y Luis Montenegro Pérez (TIT-UN); Suplentes: Antonio Paz González (EME-UN), Eva Vidal Vázquez (TIT-UN) y Marcos López Liñares (TIT-UN)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	3Qt9K7xYCBUS+ddoelLwTw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Samper Calvete	Asinado	03/06/2025 09:26:46
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3Qt9K7xYCBUS%2BddoelLwTw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3Qt9K7xYCBUS+ddoelLwTw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Samper Calvete	Asinado	03/06/2025 09:26:46
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3Qt9K7xYCBUS%2BddoelLwTw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 3 de Junio de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier Samper Calvete

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3Qt9K7xYCBUS+ddoelLwTw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Samper Calvete	Asinado	03/06/2025 09:26:46
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3Qt9K7xYCBUS%2BddoelLwTw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar:

- 1) Desarrollo de metamodelos mediante técnicas de Machine Learning.
- 2) Participación en ejercicios de benchmarking de técnicas de Machine Learning para varios sistemas geoquímicos relacionados con el almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad.
- 3) Aplicación de técnicas de análisis de sensibilidad y de incertidumbre (análisis VARS y SOBOL).
- 4) Predicciones a largo plazo de la evolución geoquímica de un AGP en granito.

Justificación de la duración del contrato: El contrato es necesario para el desarrollo de las tareas citadas anteriormente de acuerdo con la programación temporal asociada.

Perfil del candidato:

Titulación: Ingeniería, Licenciatura o Grado, arquitectura, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica

Experiencia: Experiencia demostrable de 3 o más años en modelos numéricos de flujo y transporte de contaminantes en medios porosos, técnicas de análisis de sensibilidad y de incertidumbre y en el manejo de herramientas informáticas. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, a razón de 0.75 puntos por año de experiencia.

Valoración de los méritos: Se tendrán en cuenta las publicaciones en el ámbito de las materias de la convocatoria y se valorarán con 3 puntos en el caso de publicaciones en revistas del SCI, con 1 las publicaciones en revistas no SCI, con 0.5 puntos los capítulos de libros y con 0.25 puntos las restantes publicaciones. También se tendrá en cuenta la participación en proyectos de I+D competitivos a razón de 0.5 puntos por cada año de participación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3Qt9K7xYCBUS+ddoelLwTw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Samper Calvete	Asinado	03/06/2025 09:26:46
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3Qt9K7xYCBUS%2BddoelLwTw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

